



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

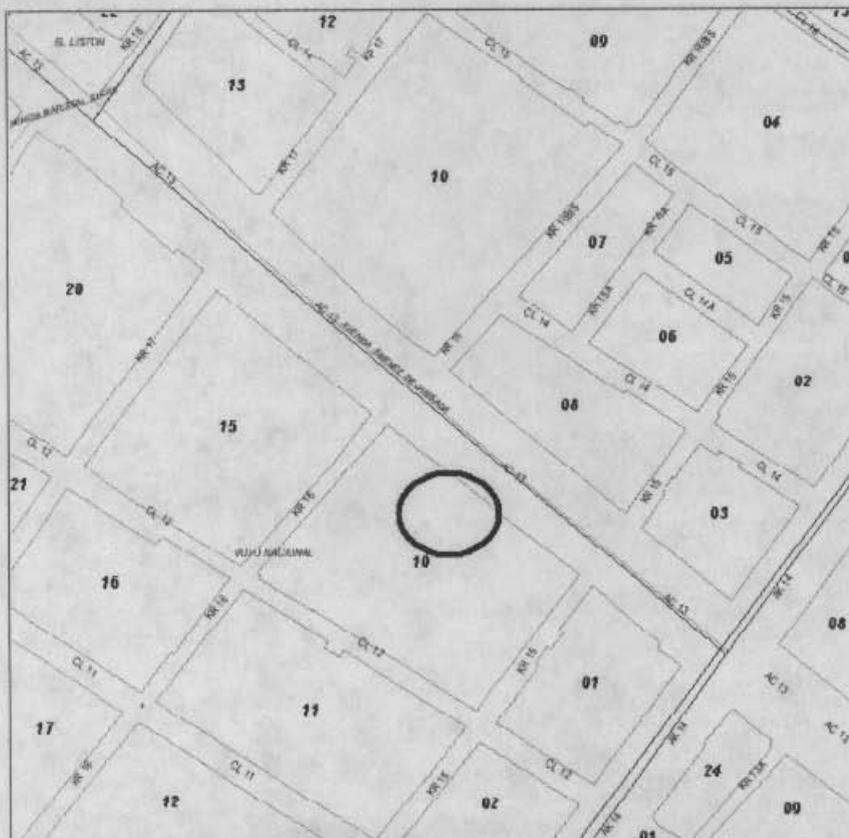
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 648

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (14) Los Mártires
UPZ: (102) La Sabana
BARRIO: Voto Nacional
DIRECCION: Calle 13 No. 15-87/91
FECHA DE VISITA: Agosto 03 de 2006
SOLICITANTE: Inspección 14 C de Policía
POBLACION BENEFICIADA: Quince (15) Personas
AREA: 300 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 13 No. 15-87/91, con el fin de establecer si amenaza ruina o no, de acuerdo con lo dispuesto mediante Decreto Distrital 166 de 2004.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedentes sobre este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud realizada por la Inspección 14 C de Policía de acuerdo al oficio No. 028 (Querrela No. 2348-06).

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra en uso, se pudo tener ingreso al inmueble y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble es de uso comercial, se desarrolla en dos pisos en la parte frontal del predio y un piso en la parte posterior. Su sistema estructural es de muros de adobe, entrepiso y entramado de cubierta en madera, y de acuerdo con sus características su construcción es de más de cincuenta (50) años.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El sector de un piso (parte posterior del predio) presenta daños generalizados relacionados con desprendimientos del acabado del cielo y acabado de muros. Adicionalmente se observaron agrietamientos en muros en algunos sectores que al parecer han sido modificados. Se advierte humedad excesiva producto de filtración de aguas lluvias a través de la cubierta, lo que contribuye a debilitar los muros de adobe y por consiguiente representan un compromiso de la estabilidad de la edificación. Se han dispuesto en algunas vigas apoyos provisionales (párrales metálicos), que al parecer controlan deformaciones.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Vista general del inmueble inspeccionado de nomenclatura calle 30 No. 5-19/21.



Foto 2. Sector del primer piso; se aprecia desprendimiento del acabado del cielo raso dejando en evidencia humedad a nivel de cubierta.



Foto 3. Paral metálico como apoyo provisional a una de las vigas.



Foto 4. Humedad generalizada en muro y desprendimiento acabado cielo raso (ver foto 2).



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



Foto 6. Muro de adobe del primer piso; presenta agrietamiento y dislocación de las unidades de adobe.



Foto 6. Humedad en muros del primer piso proveniente de la cubierta.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer la edificación **AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales debido a la afectación que presentan los elementos que proveen estabilidad a la edificación (muros de carga); esta condición se presenta principalmente en el sector de un piso localizado en la parte posterior del predio.

Para superar esta condición es necesario que el propietario y/o responsable del inmueble realice las reparaciones en muros y cubiertas. Estas intervenciones deben ser adelantadas por personal idóneo con el propósito de brindar condiciones adecuadas de seguridad y servicio.

Adicionalmente el propietario deberá implementar periódicamente el mantenimiento a la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcciones de Bogotá (Acuerdo 20/95).

Nota: Las recomendaciones de intervención indicadas no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró:

LIBARDO TINJACA CARDENAS
Ingeniero Civil – Magíster Estructuras
MAT. No. 25202-61399 CND

Aprobó:

Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS
Coordinadora Gestión Territorial

Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTES
Director